

---

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA  
ESPINOZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL**

**INFORME N° 001-2021-3-0168-DF**

**AUDITORIA FINANCIERA A EMPRESA NACIONAL DE  
PUERTOS S.A. - ENAPU S.A**

**"DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES"**

**PERÍODO**

**1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**TOMO 1**

**LIMA - PERÚ**

**FEBRERO - 2021**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**





ESPINOZA & ASOCIADOS  
AUDITORES - CONSULTORES

INFORME No.011-2021

**EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. –  
ENAPU S.A.**

AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y  
31 DE DICIEMBRE DE 2019



Auditores

Asesores

1

Consultores



Contadores

**EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA - ENAPU S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**CONTENIDO**

Dictamen de los auditores independientes

**Estados financieros:**

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense





## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### A los señores accionistas y directores

### Empresa Nacional de Puertos Sociedad Anónima – ENAPU S.A.

- 1 Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA – ENAPU S.A.**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidades de la Gerencia sobre los estados financieros

- 2 La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board- IASB), y del control interno, que sea necesario para permitir que la preparación de sus estados financieros esté libre de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o de error.

### Responsabilidad del auditor

- 3 Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría, la que ha sido realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.
- 4 Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.





- 5 Excepto por la incertidumbre descrita en el párrafo 6 y las limitaciones desarrolladas en los párrafos 7 y 8, de este dictamen, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

#### **Bases para una opinión calificada**

- 6 Desde 1992 la Empresa se encuentra incorporada por ley en el proceso de promoción de la inversión privada, habiendo concesionado entre 1999 al 2014 los principales puertos del Perú que estaban bajo su administración, lo que ha generado a la Empresa pérdidas operacionales continuas y disminución sustancial de sus flujos de efectivo, no obstante haber recibido en varios periodos aportes de FONAFE y de parte de la ONP el haber asumido los pasivos pensionarios de sus ex trabajadores, lo que ha mitigado parcialmente esta condición empresarial deficitaria. La situación descrita genera una incertidumbre respecto a la continuidad de sus operaciones en la forma como lo venía realizando, es decir, bajo un criterio aplicable a empresas con objetivos lucrativos en el marco contable de las NIIF, que ENAPU S.A. declara haber utilizado para preparar y reportar sus estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

No es ajeno a nuestro entendimiento profesional que, habiéndose concesionado a la fecha los principales puertos con los que ENAPU S.A. operaba como empresa pública lucrativa y teniendo que administrar la mayoría de puertos deficitarios con los que se ha quedado, cumpliendo un Servicio Público mandatorio, consideremos que es necesario que tanto FONAFE como la Dirección General de Contabilidad Pública determinen el marco contable que ahora les corresponde a empresas que se encuentren en similar condición que ENAPU S.A.

- 7 Tal como se describe en la Nota 9 a los estados financieros adjuntos; La Empresa ha contratado el servicio de Toma de inventario físico y tasación por el período 2020, a la fecha, se han recibido los informes de este servicio, los cuales están siendo evaluados por la Oficina de Administración Patrimonial. Esta situación genera las siguientes limitaciones e incertidumbres
- a) Esta situación no permite asegurar la existencia física y medición sobre el valor y la vida útil futura de los bienes muebles, maquinaria, equipo y unidades de transporte que se incluyen en la Nota 9 a los estados financieros adjuntos y que muestran un valor neto de S/4.1 millones.
  - b) En el caso de bienes inmuebles, no se ha realizado una evaluación de las situaciones detectadas en el inventario y tasación del período 2019, cuyo informe final fue recibido el 5 de agosto de 2020 donde se precisa que se encuentran incluidos cuarenta (40) ítems, calificados como no inventariables por un valor neto contable de S/40 millones, situación que representa una incertidumbre respecto a si estos valores deben permanecer como activos o deben reconocerse como gasto de ejercicios anteriores.
  - c) Las tasaciones proporcionadas por la Empresa correspondientes a los períodos 2018 y 2019 identificaron que existen activos deteriorados, cuyo valor de tasación es menor que el valor contable en S/6.9 millones al 31.12.2019, los cuales no han sido ajustados en los Estados Financieros, y además, al no contar con un informe final de tasación en el año 2020, no ha sido posible confirmar ni aclarar tal situación.





- 8 Tal como se indica en la Nota 30 a los estados financieros adjuntos, existe una controversia judicial respecto a la validez de la Resolución de Consejo Directivo No.003-2016-CD-OSITRAN del 15 de febrero de 2016, que determinó las tarifas máximas para los servicios que brinda ENAPU S.A. en los Terminales Portuarios Salaverry e Ilo. En paralelo a esta acción, la Jefatura de Fiscalización de OSITRAN dio inicio al procedimiento administrativo sancionador contra ENAPU y como resultado del mismo impuso una multa de 50 UIT, habiéndose dispuesto como medida correctiva, que se realice la devolución del monto pagado en exceso por los usuarios que transitaron por los Terminales Portuarios de Salaverry e Ilo desde el período 2016. Esta sanción ha quedado suspendida hasta la conclusión del proceso judicial sobre la validez de las tarifas aprobadas por OSITRAN. La Oficina de Asesoría Jurídica de la Empresa ha manifestado que, según la evaluación realizada la probabilidad de obtener un resultado favorable es incierta; sin embargo, a la fecha de este informe no se cuenta con una estimación del monto involucrado para realizar una provisión.

### Opinión

- 9 En nuestra opinión, excepto por el efecto que resulte de la incertidumbre de la continuidad de las operaciones que se describe en el precedente párrafo 6, así como del resultado final de las limitaciones desarrolladas en los párrafos 7 y 8 de este dictamen, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA – ENAPU S.A.** al 31 de diciembre del 2020 y su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Gubernamentales aplicables a la Empresa.

### Otros asuntos

- 10 Como se muestra en la Nota 11 a los estados financieros, la Empresa incluye el valor neto de los activos entregados en el año 2011 a APM Terminals Callao S.A. en calidad de aporte en el marco del Contrato de Asociación en Participación. La Empresa no tiene acceso a estos activos para comprobar su existencia y situación operativa; sin embargo, la recuperación de esta inversión se encontraría garantizada por las utilidades anuales que transfiere el asociante a la Empresa. Al 31 de diciembre de 2020 estos activos tienen un valor neto de S/330,885 (S/55,886,284 de costo y S/55,555,399 de depreciación acumulada) y entre los años 2011 al 2020 el asociante ha transferido utilidades por un importe acumulado de S/144 millones. Asimismo, es preciso manifestar que a la fecha existen discrepancias en la forma de cálculo de la participación, por lo cual ENAPU S.A. reclama un importe no transferido de S/11.7 millones por los períodos 2011 al 2017 y APM reclama un pago en exceso realizado por ellos de S/3.9 millones. Actualmente, han concluidos los procedimientos de trato directo y se está a la espera del inicio del proceso arbitral. Adicionalmente, ENAPU ha determinado que por las participaciones de los períodos 2018 y 2019 también existe un menor importe transferido por S/3.7 y 5.3 millones, respectivamente.
- 11 Como se describe en las Notas 1 y 18 a los estados financieros, en el año 2011 se entregó en concesión el Terminal Portuario Multipropósitos Norte del Callao, transfiriendo los activos de este terminal portuario al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). A la fecha de la transferencia existían obras civiles por S/17 millones que no habían sido liquidadas y que por lo tanto no fueron incluidas en el acta de transferencia suscrita con el Ministerio. En el año 2013, el directorio de ENAPU S.A. aprobó la baja contable y transferencia de estas obras; sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con el acta de transferencia suscrita por el Ministerio de Transportes y Comunicación u otro documento en el cual el MTC de conformidad a la recepción de estos activos.





- 12 Tal como se describe en la Nota 2 p) a los estados financieros adjuntos, la Gerencia desde hace varios años decidió desviarse de la NIC 36 - Desvalorización del valor de los activos, ya que la aplicación de esta norma conlleva a una presentación distorsionada de la situación financiera de ENAPU S.A. El propósito empresarial de ENAPU S.A. no es la búsqueda de lucro, sino principalmente la de mantenimiento del potencial en los servicios públicos que presta, por lo que la expectativa de beneficio económico futuro, supuesto fundamental de la NIC 36, no es determinante para resolver la existencia de desvalorización en activos inmovilizados. Sin embargo, FONAFE, propietario del 100% de las acciones de la Compañía, mediante Oficio Circular No.123-2020 /GSC/FONAFE del 01.12.2020 señala que como parte del cierre de estados financieros se debe dar cumplimiento a la NIC 36 – Deterioro del valor de los Activos, y para tal fin remite el Listado de Verificación de la Prueba de Deterioro a tenerse en consideración con el propósito de elaborar posteriormente el Informe de Valuación. A la fecha la Entidad se encuentra evaluando los efectos de la aplicación de la NIC 36 y si corresponde un reconocimiento de deterioro en base a dicha normativa.
- 13 Mediante el Decreto Supremo No.044-2020-PCM el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional a partir del 16 de marzo de 2020 con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19, estas medidas conllevaron a la paralización de ciertas actividades económicas, así como la reorientación de las actividades prioritarias del Estado. En ENAPU S.A. se ha continuado trabajando respetando las normas emitidas para este fin, por ser considerado un servicio esencial del que dependen sectores claves de la economía, teniendo en cuenta también que la Organización Marítima Internacional (OMI) declaró que no existen restricciones al comercio ni al transporte de mercancías por barco, por ende, las operaciones de comercio exterior continuaban, razón por la cual, las restricciones aprobadas a nivel nacional y mundial no han tenido como consecuencia una disminución de las actividades operativas de la Compañía.

Asimismo, con el fin de proteger a los trabajadores, se aprobó la Directiva 007-2020 ENAPU S.A./GG “Implementación del Trabajo Remoto en ENAPU, como medida de prevención ante el Coronavirus”, en el que se considera los procedimientos para el trabajo remoto y establece también que, cuando la naturaleza de las funciones del puesto, no sea compatible con el trabajo remoto y mientras dure la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, el trabajador gozará de una licencia con goce de haber sujeta a compensación de horas al culminar la citada emergencia, normativamente declarada”. Si bien, podría corresponder el reconocimiento de activos (derechos de cobro) por los importes pagados al personal en licencia con goce de haber, existe una incertidumbre respecto a si estos pagos pudieran ser compensados o recuperados teniendo en cuenta que las medidas restrictivas aún continúan y no se ha definido a nivel de la Empresa ni a nivel del Gobierno la forma de compensación o recuperación.





- 14 Con fecha 26 de febrero de 2020 emitimos nuestro dictamen respecto a la razonabilidad de los estados financieros de la Empresa por el período 2019, el cual contenía una opinión con salvedades por las mismas limitaciones que se incluyen en los párrafos 6, 7, y 8 de este dictamen. También se incluyó una salvedad respecto a la falta de reconocimiento de la disponibilidad de fondos para inversiones permanentes por S/41.2 millones, que ha sido superada al cierre del 2020. Asimismo, se calificó el registro inapropiado como Otros ingresos por S/7.7 millones por la reversión de provisiones legales, que afectó a los resultados del 2019 y no a los saldos de resultados acumulados al final de dicho periodo, por lo cual no fue necesario reconocer algún ajuste en este rubro.

Lima, Perú  
25 de febrero de 2021

Refrendado por:

Firmado digitalmente por:  
Virgilio Espinoza Herrera  
Socio Principal  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No.5237



**EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA – ENAPU S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Notas 1, 2 y 3)**

ACTIVO	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019		2020	2019
	S/	S/		S/	S/
<b>Activo Corriente</b>			<b>Pasivo Corriente</b>		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Nota 5)	64,998,963	30,111,943	Cuentas por Pagar Comerciales (Nota 12)	1,891,623	1,988,770
Cuentas por Cobrar Comerciales, neto (Nota 6)	3,891,959	5,107,561	Cuentas por Pagar a Relacionadas	2,350	176
Otras Cuentas por Cobrar, neto (Nota 7)	11,887,341	14,305,331	Otras Cuentas por Pagar (Nota 13)	32,479,693	5,137,352
Inventarios, neto (Nota 8)	3,662,202	3,566,416	Provisiones Corriente (Nota 14)	1,841,414	1,463,746
Gastos Pagados por Anticipado	18,904	545,085	Beneficios a los Empleados (Nota 15)	7,107,400	5,539,758
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>84,459,368</b>	<b>53,636,336</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>43,322,480</b>	<b>14,129,802</b>
<b>Activo No corriente</b>			Provisiones No Corriente (Nota 16)	17,135,266	15,943,506
Propiedades, Planta y Equipo, neto (Nota 9)	178,308,078	162,926,093	<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>17,135,266</b>	<b>15,943,506</b>
Activos Intangibles, neto	-	-	<b>Total Pasivo</b>	<b>60,457,747</b>	<b>30,073,308</b>
Inversiones Inmobiliarias (Nota 10)	299,847	306,944	<b>Patrimonio (Nota 17)</b>		
Asociación en Participación (Nota 11)	330,885	902,842	Capital	233,408,737	233,408,737
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>178,938,810</b>	<b>164,135,879</b>	Capital Adicional	(125,502,489)	(142,815,157)
			Reserva Legal	15,191,629	15,191,629
			Resultados Acumulados	79,842,554	81,913,698
			<b>Total Patrimonio</b>	<b>202,940,431</b>	<b>187,698,907</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>263,398,178</b>	<b>217,772,215</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>263,398,178</b>	<b>217,772,215</b>
<b>Cuentas de orden deudora (Nota 18)</b>	<b>55,937,803</b>	<b>63,854,630</b>	<b>Cuentas de orden acreedora (Nota 18)</b>	<b>55,937,803</b>	<b>63,854,630</b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA – ENAPU S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

	<b>Por los años terminados el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	S/	S/
Ingresos por servicios (Nota 19)	14,687,616	12,549,762
Costo de servicios (Nota 20)	<u>(17,604,125)</u>	<u>(17,377,867)</u>
<b>Pérdida Bruta</b>	<b><u>(2,916,509)</u></b>	<b><u>(4,828,105)</u></b>
Gastos de Administración (Nota 21)	(33,964,185)	(34,970,382)
Otros Ingresos (Nota 22)	36,910,167	34,805,217
Otros Gastos (Nota 23)	<u>(3,838,355)</u>	<u>(3,955,343)</u>
<b>Gastos netos operacionales</b>	<b><u>(1,892,373)</u></b>	<b><u>(4,120,508)</u></b>
<b>Pérdida por actividades de operación</b>	<b><u>(3,808,883)</u></b>	<b><u>(8,948,613)</u></b>
Ingresos Financieros (Nota 24)	736,775	937,562
Gastos Financieros (Nota 24)	(691,098)	(1,402,819)
Diferencia de Cambio, neto (Nota 25)	<u>1,684,434</u>	<u>(619,962)</u>
<b>Resultado financiero (Pérdida)</b>	<b><u>1,730,111</u></b>	<b><u>(1,085,219)</u></b>
<b>Resultado antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b><u>(2,078,771)</u></b>	<b><u>(10,033,832)</u></b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias (Nota 26)	-	-
<b>Pérdida Neta del Ejercicio</b>	<b><u>(2,078,771)</u></b>	<b><u>(10,033,832)</u></b>

0

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA – ENAPU S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(Notas 1, 2 y 17)**

	<u>Capital</u> S/	<u>Capital Adicional</u> S/	<u>Reservas</u> S/	<u>Resultados Acumulados</u> S/	<u>TOTAL</u> S/
<b>Saldos al 1 de enero de 2019</b>	<b>233,408,737</b>	<b>(159,213,391)</b>	<b>15,191,629</b>	<b>91,075,401</b>	<b>180,462,376</b>
Inversión en Obras TP Ilo y TP Iquitos / Ministerio de Transportes	-	16,398,234	-	-	16,398,234
Ajuste resultados acumulados	-	-	-	872,129	872,129
Pérdida del ejercicio	-	-	-	<u>(10,033,832)</u>	<u>(10,033,832)</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>233,408,737</b>	<b>(142,815,157)</b>	<b>15,191,629</b>	<b>81,913,698</b>	<b>187,698,907</b>
Inversión en Obras TP Ilo y TP Iquitos / Ministerio de Transportes	-	17,312,667	-	-	17,312,667
Ajuste resultados acumulados	-	-	-	7,627	7,627
Pérdida del ejercicio	-	-	-	<u>(2,078,771)</u>	<u>(2,078,771)</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b><u>233,408,737</u></b>	<b><u>(125,502,489)</u></b>	<b><u>15,191,629</u></b>	<b><u>79,842,554</u></b>	<b><u>202,940,431</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA – ENAPU SA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Cobranza de Venta de bienes y servicios e ingresos operacionales	14,119,963	11,576,156
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	3,444,593	5,774,555
<b>Menos:</b>		
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(15,289,905)	(16,092,956)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(25,191,112)	(25,790,529)
Pago de tributos	(2,094,954)	(2,160,103)
Otros pagos de efectivo a la actividad	3,166,961	(6,925,302)
<b>Flujos de Efectivo y Equivalente de Efectivo aplicado a las Actividades de Operación</b>	<b><u>(21,844,454)</u></b>	<b><u>(33,618,179)</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Ingresos por asociación en Participación	31,209,103	20,585,511
<b>Menos:</b>		
Pagos por compra de inmuebles maquinaria y equipo	(156,851)	(64,329)
Otros pagos relativos a la actividad	(20,921,710)	(10,885,771)
<b>Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Provenientes de las Actividades de Inversión</b>	<b><u>10,130,542</u></b>	<b><u>9,635,411</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Ingresos como aporte de accionistas	46,600,931	16,398,234
<b>Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Provenientes de las Actividades de Financiación</b>	<b><u>46,600,931</u></b>	<b><u>16,398,234</u></b>
<b>Aumento (disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>34,887,019</b>	<b>(7,584,534)</b>
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	30,111,943	37,696,477
<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio</b>	<b><u>64,998,963</u></b>	<b><u>30,111,943</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



## **EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. – ENAPU S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

### **1. IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA**

#### **(a) Identificación y marco regulatorio**

La Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A. (en adelante, ENAPU S.A. o la Empresa), fue constituida en 1970, mediante Decreto Ley No.17526 del año 1969, con la denominación de "Empresa Nacional de Puertos del Perú - ENAPU PERU", con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa y económica, regida por las normas de su ley de constitución.

Mediante Decreto Legislativo No.098, promulgado el 01 de junio de 1981, se transformó en empresa estatal de derecho privado, sujeta al régimen legal de las personas jurídicas de derecho privado y organizada como una sociedad mercantil. Su razón social fue cambiada a Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A. Su estatuto social fue aprobado mediante el Decreto Supremo No.5-81-TC.

Mediante la Ley No.27170 del 09 de setiembre de 1999, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, asume la titularidad de las acciones representativas del capital social de la Empresa, en representación del Estado, administra los recursos derivados de dicha titularidad, y controla su gestión.

#### ***Ley del sistema portuario nacional***

La Ley No.27943 de marzo de 2003 regula las actividades y servicios en los terminales, infraestructura e instalaciones ubicadas en los puertos marítimos, fluviales y lacustres. Dicha Ley fue reglamentada mediante D.S. No.003-2004-MTC, posteriormente modificada por diversos Decretos Supremos. En ellos se establece que ENAPU S.A. es el administrador portuario que desarrolla actividades y servicios portuarios en los puertos de titularidad pública de conformidad con el Decreto Legislativo No.098.

Asimismo los referidos dispositivos establecen como atribución de la Autoridad Portuaria Nacional, elaborar y proponer al MTC, el Plan Nacional de Desarrollo Portuario. Este plan fue aprobado mediante D. S. No.006-2005-MTC. Posteriormente, en agosto de 2012, mediante D.S. No.009-2012-MTC se aprueba un nuevo plan nacional de desarrollo portuario, el cual incluye la clasificación de los Terminales Portuarios (TP) por su alcance y ámbito.

Por otro lado, mediante D.S. No.019-2010-MTC y 020-2010-MTC de abril de 2010, se modificaron artículos de la Ley No.27943, facultando a ENAPU S.A. y luego al MTC para aprobar el procedimiento de selección pública para la determinación del asociante y la celebración de contratos de asociación en participación, que tengan como objetivo promover la inversión privada en los terminales portuarios administrados por ENAPU S.A.

Los Terminales Portuarios administrados por ENAPU S.A. se clasifican en nacionales (Salaverry, Ilo, Iquitos, Yurimaguas), y Regionales (Chicama, Supe, Huacho, y Puerto Maldonado).

La Empresa está sujeta a fiscalización de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y a la normatividad y supervisión del FONAFE.



**(b) Actividad económica**

ENAPU S.A. tiene como objeto social la administración, operación, equipamiento y mantenimiento de los terminales portuarios y muelles de la República, sean estos marítimos, fluviales o lacustres, además de su construcción, de ser autorizada.

En el ejercicio de su objeto social, la Empresa, actúa con autonomía económica, financiera, técnica y administrativa y con arreglo a la política, objetivos y metas aprobadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el FONAFE.

Sin tener carácter limitativo, ENAPU S.A., podrá realizar todo tipo de actividad referida al negocio portuario, incluyendo el de almacenamiento, depósito aduanero, estiba, desestiba, almacén general de depósitos, transporte de carga o cualquier actividad similar a éstas. Asimismo, podrá desarrollar la actividad ferroviaria vinculada al negocio portuario, así como brindar capacitación en materia técnico portuario y otras actividades relacionadas.

Por Decreto Ley No.25882 de 18 de noviembre de 1992, la Empresa fue incluida en el proceso de promoción de la inversión privada en las empresas del Estado, creado por el Decreto Legislativo No.674.

Como parte de dicho proceso, el Estado ha entregado en concesión la operación de diversos terminales portuarios, incluyendo el del Callao. En los contratos de concesión, el Estado es representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el que actúa como concedente en dichas concesiones. Por ello, los activos entregados en concesión, propiedad de ENAPU S.A., fueron transferidos a dicho Ministerio para su entrega en concesión, descapitalizando a la Empresa por el valor en libros de los activos entregados.

Los terminales portuarios antes operados por ENAPU S.A., que han sido objeto de concesión son los siguientes:

<u>Año</u>	<u>T. Portuario</u>	<u>Concesionario y operador</u>
1999	Matarani	TISUR S.A.
2006	Callao	Terminal Internacional de Contenedores del Callao
2009	Paíta	Terminales Portuarios Euroandinos
2011	Callao	APM Terminals Callao S.A.
2013	Chimbote	Gobierno Regional de Ancash
2014	San Martín	Consortio Paracas
2018	Salaverry	Salaverry Terminal Internacional S.A.

Con la entrega en concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao a APM Terminals, se celebra también el contrato de asociación en participación entre ENAPU S.A. y APM Terminals.

Por acuerdo firmado entre los países de Perú y Chile, ENAPU S.A. recibió el 14 de febrero de 2000, el complejo portuario ferroviario del malecón de atraque al servicio del Perú en Arica, para su administración y operación.



### (c) Aprobación de los estados financieros separados

Los Estados Financieros con Dictamen Modificado por el año terminado al 31 de diciembre 2019, preparados de acuerdo con las NIIF, fueron aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas del 30 de abril de 2020 y el 11 de junio de 2020, respectivamente.

La Gerencia estima que los presentes Estados Financieros del período 2020, preparados de acuerdo a NIIF, serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

## 2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2.1 Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Información Financiera (*International Accounting Standard Board, "IASB"*, por sus siglas en inglés), y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (*IFRS Interpretations Committee, "IFRIC"*, por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2020.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General y del Directorio de la Empresa.

### 2.2 Resumen de las políticas contables significativas

A continuación, se presenta las políticas contables significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

#### (a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia General ejerza su juicio para seleccionar y aplicar las NIIF, incluyendo el uso de estimaciones contables basadas en supuestos, para determinar el importe de activos, pasivos, ingresos, gastos y revelar activos y pasivos contingentes. Los importes finales de las estimaciones contables podrían ser diferentes de los correspondientes importes estimados, dada la incertidumbre inherente de los supuestos utilizados.

La Gerencia General estima que las diferencias, si las hubiera, no tendrían efectos significativos sobre los estados financieros, basada en su conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de su preparación. Tales diferencias son reconocidas en los resultados integrales del año en que se conocen.

Las estimaciones contables significativas contenidas en los estados financieros se refieren a la: estimación para cuentas de cobranza dudosa; obsolescencia de los inventarios; vida útil atribuida a los bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles; y la estimación del deterioro de valor de los mismos; y a las provisiones para litigios.

#### (b) Moneda extranjera

##### *Moneda funcional y de presentación*

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el Sol, moneda del entorno económico principal en el que la Empresa opera y emplea efectivo. Cualquier otra moneda distinta del Sol es una moneda extranjera.

### ***Transacciones y saldos en moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera se miden y registran inicialmente en Soles, al tipo de cambio de la fecha de la transacción. Posteriormente, los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera son corregidos al tipo de cambio de la fecha de presentación de estados financieros. La diferencia de cambio resultante es reconocida como una ganancia o pérdida en los resultados del periodo.

### **(c) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros son definidos como cualquier contrato que simultáneamente da lugar a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos financieros de la Empresa, corresponden a instrumentos primarios de activos y pasivos financieros.

#### Activos financieros

Los activos financieros de la Empresa incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, otras cuentas por cobrar e inversiones mobiliarias representativas de derecho en asociación en participación.

#### ***Reconocimiento y medición inicial***

Todos los activos financieros se reconocen de acuerdo con su naturaleza, y son medidos inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

#### ***Medición posterior***

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación.

#### Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado, menos cualquier deterioro del valor (estimación de incobrabilidad). El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición. Las cuentas por cobrar son de naturaleza corriente por lo cual la empresa ha determinado que cualquier diferencia entre el valor nominal y el valor presente serán inmateriales.

#### Inversiones mobiliarias

Las inversiones mobiliarias corresponden a la participación de la Empresa en una asociación en participación, contratada como parte de la concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao. Su medición es al costo menos deterioro de valor (depreciación y amortización acumulada de los activos entregados como aporte).

#### ***Baja en cuenta***

Se reconoce la baja de un activo financiero o parte del mismo, o parte de un grupo de activos financieros similares, cuando:

- (i) Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o; se ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o; se ha asumido una obligación de pagar a un tercero sin una demora significativa la totalidad de esos flujos de efectivo, a través de un acuerdo de intermediación; y,
- (ii) Se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o se ha transferido el control sobre el mismo, pero no se ha ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

### ***Deterioro de los activos financieros***

La Empresa evalúa periódicamente si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros, medidos al costo amortizado, se encuentran deteriorados en su valor.

Las evidencias de deterioro del valor incluyen, entre otros indicios, deudores con dificultades financieras significativas, o el incumplimiento en los pagos de la deuda por capital o los intereses.

La evaluación del deterioro se efectúa de manera individual.

Si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

El importe en libros del activo financiero se reduce mediante una cuenta de valuación separada, y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales.

### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales y no comerciales; cuentas por pagar por beneficios de los trabajadores; las provisiones, y otros pasivos financieros.

### ***Reconocimiento y medición inicial***

Los pasivos financieros se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, o al costo amortizado, según corresponda. La Empresa determina la clasificación de los pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles. El valor razonable en el reconocimiento inicial es generalmente el costo.

### ***Medición posterior***

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

### **Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

### ***Baja en cuentas***

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y reconocimiento simultáneo de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los respectivos importes en libros es reconocida en el estado de resultado integral.

### **Compensación de instrumentos financieros**

La compensación de activos financieros y pasivos financieros para informar el importe neto en el estado de situación financiera, se efectúa sólo si existe el derecho legal exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos simultáneamente.

### **(d) Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo se mide al valor razonable, el que es igual al valor nominal de las transacciones más los intereses capitalizados en las cuentas de ahorro, depósitos y certificados bancarios.

### **(e) Inventarios**

Los inventarios de mercadería, materiales, suministros y repuestos son presentados a su costo o a su costo de reposición, el menor. La estimación de deterioro de valor se reconoce mediante cuenta de valuación. El costo de adquisición incluye el valor de compra, aranceles, impuestos aduaneros y todos los costos para darles su condición actual.

El valor de las salidas es determinado por el método promedio ponderado mensual.

Los materiales, suministros y repuestos son adquiridos para su uso en el mantenimiento y/o construcción de los inmuebles, maquinaria y equipos.

Cuando se estima que los inventarios han perdido valor y no se espera utilizarlos, como resultado de su evaluación técnica, se reconoce el deterioro de valor en el resultado integral del periodo.

### **(f) Inversión inmobiliaria**

Las propiedades inmobiliarias que no son ocupadas por la Empresa y se mantienen para la obtención de rentas o para la apreciación de valor, o ambas, se clasifican como inversión inmobiliaria.

Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo, determinado en la misma forma en que se establece el costo para los inmuebles. Posteriormente, se mantiene el modelo de costo aplicando las políticas de propiedad, planta y equipo.

La tasa de depreciación utilizada para los inmuebles clasificados en esta categoría es de 1.25 %.

## **(g) Propiedad, planta y equipo**

### ***Valuación general***

Estos bienes son presentados al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere. Son reconocidos como activos cuando es probable obtener beneficios económicos derivados del uso de los mismos y su costo puede medirse con fiabilidad. El costo inicial de un activo comprende el costo de compra, fabricación, o construcción, los aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso, incluyendo el estimado inicial de la obligación de rehabilitación.

### ***Costos posteriores***

El costo de mantenimiento y reparaciones rutinarios es reconocido en el resultado integral cuando se incurre en ellos, en tanto que los costos posteriores, relacionados con sustituciones de partes importantes e inspecciones generales, se incorporan como activos relacionados al activo original, con su correspondiente vida útil y depreciación. El valor neto en libros de los componentes sustituidos o inspección general previa, son retirados del activo afectando el resultado integral.

### ***Depreciación***

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, a tasas que se estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes.

La depreciación de un activo se inicia cuando se encuentra disponible para su uso, en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la manera prevista por la Gerencia.

La depreciación cesa cuando el activo se clasifica como mantenido para la venta o en la fecha de su retiro; y no cesa si el activo no es utilizado.

### ***Valor residual***

No se estima valor residual para efectos de la depreciación, pues su vida útil suele ser similar a la vida económica del activo. La venta de activos residuales es usualmente efectuada en la forma de desperdicios o chatarra, reconociéndose el ingreso correspondiente en el periodo de la venta.

### ***Obras en curso***

Las obras en curso incluyen los costos incurridos en la construcción de activos, los costos de financiación, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, incurridos durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

### ***Vidas útiles para efectos de la depreciación***

Las siguientes vidas útiles son utilizadas para calcular la depreciación:

<u>Clase de activo</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificaciones	80
Maquinaria y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	Entre 4 y 10
Muebles y enseres	10
Dragado Integral Salaverry	5

**(h) Intangibles**

Los activos intangibles se miden al costo de adquisición menos desvalorización y amortización acumuladas. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos que ha sido establecida en cuatro (4) años.

**(i) Asociación en Participación**

Los bienes aportados a la asociación en participación con el concesionario APM Terminals Callao S.A., en la operación del TP Callao, se presentan como asociación en participación en los estados financieros, al costo de estos activos menos la depreciación acumulada.

**(j) Beneficios a los trabajadores**

La Empresa tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus trabajadores que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones de los trabajadores en las utilidades. Estas obligaciones se reconocen durante el periodo de servicio activo del trabajador afectando gastos en el estado de resultado integral.

**(k) Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando: la Empresa tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado; es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultado integral.

Si el efecto del tiempo fuera significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Las provisiones para litigios se reconocen cuando es probable que la Empresa haga uso de recursos para satisfacer las obligaciones según la calificación que efectúa el área de Asesoría Jurídica.

**(l) Contingencias**

Los pasivos contingentes son reconocidos en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados, en la forma de provisiones. Las contingencias, a las que no se asigna mayor probabilidad de ocurrencia, calificadas como posibles, no se reconocen en los estados financieros, y se revelan en sus notas. En aquellos casos, donde el flujo de salida de beneficios económicos es considerado remoto, no se efectúa ninguna revelación.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando es probable la entrada de beneficios económicos. En la oportunidad en que la entrada de recursos es prácticamente cierta, se reconoce el derecho a recibir un flujo de beneficios, y el ingreso correspondiente en el estado de resultado integral.

**(m) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Empresa. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. En el caso de la Empresa, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

*Servicios a la nave*

Corresponden a servicios de amarre y desamarre, uso de muelle, manipuleo y almacenes. Son reconocidos como ingreso cuando los servicios han sido prestados a los clientes, lo que habitualmente coincide con la oportunidad de su facturación.

*Servicios a la carga*

Corresponden al uso de equipos del terminal y de terceros para el traslado de contenedores y almacenes. Se reconocen como ingreso en el periodo en el que se brinda el servicio y se factura a medida que se liquidan las solicitudes de servicio.

*Servicios complementarios*

Corresponden al uso de suministros, ocupación del muelle y uso de montacargas. Se reconocen como ingreso en el periodo en el que se brinda el servicio y se factura a medida que se liquidan las solicitudes de servicio.

*Ingresos por intereses*

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, aplicando el método de la tasa de interés efectiva, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo, a menos que su recuperación sea incierta.

*Ingresos por participación en asociación en participación*

La participación en la utilidad antes del impuesto a la renta por la explotación de la concesión del terminal multipropósito del Callao, se reconoce en la oportunidad en que APM Terminals lo informa, al año siguiente al de la obtención de la utilidad.

**(n) Reconocimiento de gastos**

Los gastos relacionados con las actividades directas e indirectas de los servicios, incluyendo los relacionados con los costos del servicio, que presta la Empresa, se reconocen a medida que se consumen, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan, el que coincide con la prestación del servicio.

**(o) Impuesto a las ganancias**

El gasto por el impuesto a las ganancias o el ahorro tributario, está compuesto por el impuesto a las ganancias corriente (impuesto a la renta corriente), y el impuesto a las ganancias diferido (impuesto a la renta diferido).

*Impuesto a las ganancias corriente*

Es determinado sobre la base de la renta imponible calculada de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Empresa. El gasto por impuesto a las ganancias corriente (impuesto a la renta corriente) representa el importe que será pagado a la autoridad tributaria.

### ***Impuesto a las ganancias diferido***

Se calcula usando el método del pasivo del balance general para las diferencias determinadas por comparación entre la base contable y la base tributaria de los activos y pasivos, en la fecha del estado de situación financiera. Dicha comparación da lugar a la identificación de diferencias temporales gravables y diferencias temporales deducibles, las que originarán impuesto por pagar o darán derecho a recuperar impuesto a las ganancias en el futuro.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales gravables, luego de descontar los activos cuando existe el derecho de compensar las diferencias deducibles que les dan origen.

Los activos diferidos, en exceso de los pasivos diferidos, se reconocen cuando es probable que se obtenga utilidad gravable (renta imponible) en el futuro, contra la cual se puedan ser compensados.

El impuesto a las ganancias diferido es calculado a la tasa del impuesto a la renta, y siguiendo la metodología, que se esperan estén vigentes en la oportunidad en que reviertan las diferencias para fines del impuesto a la renta.

A partir del período 2012, la Empresa no determina impuesto a la renta diferido debido a que las continuas pérdidas que obtiene la empresa hacen improbable la aplicación de algún impuesto a la renta diferido.

### **(p) Desviación a las NIIF Aplicación NIIF 36 – Deterioro del valor de los activos**

Las mediciones han sido calculadas según las prescriben las NIIF.

La Gerencia desde hace varios años decidió desviarse de la NIC 36 - Desvalorización del valor de los activos, ya que la aplicación de esta norma conlleva a una presentación distorsionada de la situación financiera de ENAPU S.A. El propósito empresarial de ENAPU S.A. no es únicamente la búsqueda de lucro, sino principalmente la de mantenimiento del potencial de servicio en los servicios públicos que presta, por lo que la expectativa de beneficio económico futuro, supuesto fundamental de la NIC 36, no es determinante para resolver la existencia de desvalorización en activos inmovilizados.

En sustitución de la NIC 36, la Empresa ha aplicado la NICSP 21 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, pues el propósito de la infraestructura de ENAPU S.A. es la de mantener el potencial de servicio de diversos activos. Cuando ese potencial de servicio ha disminuido por debajo del desgaste esperado por el uso del activo, corresponde reconocer desvalorización.

Esa NICSP no requiere la evaluación de desvalorización, cuando se opta por un modelo de valor revaluado, más sí lo requiere cuando el modelo es el de costo. Por lo tanto, cuando se sigue un modelo del costo, la comparación con los valores de revaluación, determina la existencia de desvalorización de activos. En ningún caso el posible deterioro se despeja mediante flujos de efectivo, como ocurre con la actividad comercial, sino con alternativas de medición relacionadas con un enfoque de potencial de servicio.

La Empresa procede a efectuar tasaciones aplicando la metodología del costo de reposición depreciado, previa inspección física del estado del bien, y su capacidad para seguir operando.

FONAFE mediante Oficio Circular No. 123-2020 /GSC/FONAFE del 01.12.2020 señala que como parte del cierre de Estados Financieros se debe dar cumplimiento a la NIC 36 – Deterioro del valor de los Activos, para tal fin remite el Listado de verificación de la prueba de deterioro a tenerse en

consideración a fin de elaborar posteriormente el Informe de Valuación. Esta situación está siendo evaluada por la Compañía.

**(q) Eventos subsecuentes hasta la fecha de emisión de los estados financieros**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los estados financieros por la Gerencia General, que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Empresa a la fecha del estado de situación financiera y que implican ajuste, son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no implican ajuste son revelados en las notas a los estados financieros.

A la fecha no se conocen eventos subsecuentes que deban incluirse en los Estados Financieros o revelarse en notas.

**3. OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DE RIESGO FINANCIERO**

Los principales pasivos financieros de la Empresa, incluyen cuentas por pagar comerciales y diversas, contraídas para financiar sus operaciones. En lo que respecta a los activos financieros, la Empresa mantiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Empresa está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia General, revisa y aprueba las políticas para la administración de los riesgos y supervisa su gestión con el apoyo de la Gerencia de Administración.

La exposición a los riesgos financieros, su origen, los procesos de gestión y su medición, se exponen a continuación.

**(a) Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los precios de mercado involucran el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, y los relativos al emisor o custodio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios, las inversiones negociables y las obligaciones financieras.

**(b) Riesgo de tasa de interés**

Los depósitos bancarios están sujetos a tasas de interés fijas para todo el periodo de depósito pactado, generalmente a plazos que no exceden de seis meses. Todos los depósitos son subastados y se han efectuado en instituciones financieras de alta calificación por el Banco Central de Reserva del Perú.

**(c) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Entidad al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades.

El resultado de mantener saldos en moneda extranjera en el ejercicio 2020 generó una ganancia neta de S/1,684,434 (Pérdida neta de S/619,962 en 2019), la que se presenta por separado en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre, la Empresa presenta los siguientes saldos en dólares estadounidenses (US\$):

<b>Rubro</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,287,763	8,103,835
Cuentas por cobrar comerciales, neto	<u>999,927</u>	<u>1,443,028</u>
	<b><u>5,287,690</u></b>	<b><u>9,546,863</u></b>
<b>Pasivo</b>		
Cuentas por pagar comerciales	(27,621)	(19,755)
Otras cuentas por pagar	(19,755)	(27,620)
	<b><u>47,376</u></b>	<b><u>(47,375)</u></b>
<b>Posición activa neta</b>	<b><u>5,240,315</u></b>	<b><u>9,499,488</u></b>

El tipo de cambio venta al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de S/3,624 y S/3.317, respectivamente.

**(d) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial y origine una pérdida financiera. La Empresa está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras.

*Instrumentos financieros y depósitos bancarios*

Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada institución financiera. La Gerencia de Administración y la Gerencia General, evalúan los límites de créditos establecidos para minimizar la concentración de riesgo, y mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimiento potencial de las instituciones.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado en los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo.

En opinión de la Gerencia General, la estimación de cobranza dudosa determinada es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 2020.

La necesidad de registrar una estimación por deterioro de acuerdo a la política de la Empresa descrita en la Nota 2, se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa.

La Gerencia General considera que la Empresa, no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales.



(e) **Riesgo de liquidez**

La liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado.

Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración de capital de trabajo son invertidos en depósitos a plazo, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

**4. ESTRUCTURA ORGANICA**

Mediante Acuerdo No.08/02/2015/D adoptado en la Sesión del 25.02.2015, se aprueba entre otros, la Estructura Orgánica Transitoria de ENAPU S.A, la misma que es modificada mediante Acuerdo de Directorio No.26/09/2015/D del 11.09.2015.

La Estructura Orgánica vigente y pendiente de implementar, fue aprobada mediante Acuerdo de Directorio No.010/03/2019/D del 07.03.2019 y modificada con Acuerdo de Directorio No.016/03/2019/D del 29.03.2019.

**5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Fondos Fijos - Efectivo	47,485	43,711
Cuentas corrientes	2,224,507	2,722,894
Cuentas de garantía	256,244	339,283
Cuentas de ahorros	16,623,103	7,195,080
Cuentas a plazo	16,045,344	19,039,693
Fondos sujetos a restricción	<u>29,802,280</u>	<u>771,282</u>
	<u>64,998,963</u>	<u>30,111,943</u>

Las cuentas de ahorro son en entidades financieras locales en soles y dólares estadounidenses y son libre disponibilidad, devengan intereses en soles del 0.03% anual y en dólares estadounidense de 0.03% anual.

Las cuentas a plazo, y certificados de depósitos son con bancos locales en soles y dólares estadounidenses; devengan intereses a tasa efectiva anual que fluctúa entre 0.15% y 3.30% para los soles y 0.20% y 1.25% anual para los dólares estadounidenses.

Los fondos sujetos a restricción comprenden certificados de depósitos por US\$100,000 monto que garantizan las cartas fianzas constituidas a favor de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones generadas en el ejercicio de las funciones como punto de llegada y depósito temporal, de conformidad con la Ley General de Aduanas, su reglamento y demás disposiciones administrativas aplicables.

En cumplimiento de las opiniones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Oficio No.113-2020 EF/51.03 del 02.09.2020 y FONAFE con Oficio SIED No.003-2021/GDC/FONAFE del 12.01.2021 e informes que las conforman, se ha procedido al registro de

las transferencias financieras recibidas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y que se encuentran depositadas en cuentas del tesoro público, bajo la denominación de Fondos Sujetos a Restricción - Cuenta Única Tesoro Público, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2020 asciende a S/29,288,263.

## 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Facturas por cobrar:		
Ministerios y empresas pública	1,229,817	1,221,202
Agencias	10,240,571	10,254,815
Tesoro Público	70,349,002	70,349,001
Letras por cobrar	<u>2,048,552</u>	<u>2,321,636</u>
	83,867,942	84,146,654
Anticipos	<u>(413,816)</u>	<u>(1,000,162)</u>
	83,454,126	83,146,492
Menos: Estimación para cobranza dudosa	<u>(79,562,167)</u>	<u>(78,038,931)</u>
	<u>3,891,959</u>	<u>5,107,561</u>

Las cuentas por cobrar comerciales están contratadas principalmente en dólares estadounidenses, tienen vencimiento corriente y se originan principalmente por los servicios que se prestan a la nave y a la carga.

Las cuentas de cobranza dudosa están referidas principalmente a la deuda del Tesoro Público, ascendente a S/70 millones, correspondiente a los servicios portuarios prestados por la Empresa a entidades públicas o privadas dedicadas a fines asistenciales y de apoyo social, cuyos servicios se encontraban exceptuados del pago de la tarifa “Transferencia de Carga”.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para cuenta de cobranza dudosa determinada según los criterios indicados en la Nota 2, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas por cobrar de dudosa recuperación.

## 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Adelanto a Contratistas	2,514,502	5,969,022
Cuentas por cobrar al personal	2,657,329	2,124,276
Embargos Judiciales Sede Callao	1,946,833	1,623,250
Impto. Renta 3ra. Cat. e ITAN 2018	692,040	1,515,679
Impuesto Renta 2018 – 2019	-	1,034,238
Otras cuentas por cobrar	1,311,024	978,269
Impuesto temporal a los activos neto	1,687,239	832,959
Otros	<u>1,078,374</u>	<u>227,638</u>
Total	<u>11,887,341</u>	<u>14,305,331</u>

Los adelantos a Contratistas corresponden a los adelantos otorgados en el marco de los contratos de obra realizados en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos que son financiadas con las transferencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Las cuentas por cobrar al personal corresponden principalmente a préstamos excepcionales otorgados al personal hasta que se resuelvan los procesos judiciales relacionados con las bonificaciones solicitadas por los trabajadores.

Los reclamos y embargos judiciales comprenden principalmente retenciones judiciales realizadas en el marco de procesos judiciales interpuestos por trabajadores y extrabajadores.

## 8. INVENTARIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Mercadería	8,630,548	8,626,211
Repuestos	6,596,824	6,554,888
Materiales	3,638,924	3,604,880
Herramientas	1,919	1,919
Útiles de escritorio	207,553	219,945
Formularios	116,792	112,885
Combustibles y lubricantes	67,800	54,436
Existencias por recibir	46,077	35,487
	<u>19,306,437</u>	<u>19,210,651</u>
Menos:		
Estimación por obsolescencia	<u>(15,644,235)</u>	<u>(15,644,235)</u>
Total	<u>3,662,202</u>	<u>3,566,416</u>

La estimación por obsolescencia incluye principalmente materiales de construcción en depósito del Terminal Portuario de Iquitos (S/2,967,303) así como existencias sin movimiento en la sede Callao (S/4,050,720) y los repuestos de las grúas pórtico en el rubro de mercaderías en la Sede Callao (S/8,626,212).

## 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el período 2020:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo Inicial al 01.01.2020</u>	<u>Adiciones Neto</u>	<u>Saldo Final Al 31.12.2020</u>
	S/	S/	S/
<u>Costo:</u>			
Terrenos	10,983,967	(9,036)	10,974,932
Edificios y otras Construcciones	228,818,476	(59,466)	228,818,476
Maquinaria Equipos y Otros	37,261,239	-	37,261,239
Unidades de Transporte	1,131,313	-	1,131,313
Muebles, Enseres y Equipos.	4,199,168	-	4,199,167
Equipos Diversos	13,135,604	31,653	13,167,257
Obras en Ejecución	8,277,084	5,276,389	13,553,473

<u>Descripción</u>	<u>Saldo Inicial al 01.01.2020</u> S/	<u>Adiciones Neto</u> S/	<u>Saldo Final Al 31.12.2020</u> S/
Obras en mantenimiento	1,637,093	13,045,588	14,682,681
Activos en Proceso Instalación	3,243,632	-	3,243,632
Obras en Estudio	775,300	724,787	1,500,087
Unidades por recibir	-	101,271	101,271
	<b><u>309,462,876</u></b>	<b><u>19,111,186</u></b>	<b><u>328,574,062</u></b>
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Edif. Y Otras Construcciones	(95,453,098)	(2,271,097)	(98,277,772)
Maq. Eq y otras Unid de Exp	(33,008,125)	(624,821)	(33,632,946)
Unidades de Transporte	(1,119,618)	(3,579)	(1,123,197)
Muebles y Enseres Eq de Of.	(4,126,293)	(15,624)	(4,141,917)
Equipos Diversos	(12,504,047)	(260,502)	(12,764,549)
	<b><u>(146,211,181)</u></b>	<b><u>(3,729,201)</u></b>	<b><u>(149,940,382)</u></b>
Provisión Desvalorización	(325,602)		(325,602)
	<b><u>162,926,093</u></b>		<b><u>178,308,078</u></b>

Con fecha 07.12.2020 ENAPU S.A. suscribió el Contrato No.012-2020-ENAPUSA/GADM con la empresa Inventario y Tasaciones Perú SAC, cuyo objeto ha sido la Toma de Inventario Físico, Conciliación de Activos Fijos y su Tasación Comercial a nivel nacional de ENAPU S.A. año 2020.

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el período 2019:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo Inicial al 01.01.2019</u> S/	<u>Adiciones</u> S/	<u>Saldo Final Al 31.12.2019</u> S/
<u>Costo:</u>			
Terrenos	10,983,967	-	10,983,967
Edificios y otras Construcciones	228,810,426	8,050	228,818,476
Maquinaria Equipos y Otros	37,261,239	-	37,261,239
Unidades de Transporte	1,336,313	-	1,336,313
Muebles, Enseres y Equipos.	4,172,361	26,807	4,199,168
Equipos Diversos	13,115,945	19,659	13,135,604
Obras en Ejecución	-	8,277,084	8,277,084
Obras en mantenimiento	796,452	840,641	1,637,093
Activos en Proceso Instalación	3,243,632	-	3,243,632
Obras en Estudio	252,384	522,916	775,300
	<b><u>299,767,719</u></b>	<b><u>9,695,157</u></b>	<b><u>309,462,876</u></b>
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Edif. Y Otras Construcciones	(92,592,952)	(2,860,146)	(95,453,098)
Maq. Eq y otras Unid de Exp	(32,145,674)	(862,451)	(33,008,125)
Unidades de Transporte	(1,115,772)	(3,846)	(1,119,618)
Muebles y Enseres Eq de Of.	(4,105,200)	(21,093)	(4,126,293)
Equipos Diversos	(12,164,267)	(339,780)	(12,504,047)
	<b><u>(142,123,865)</u></b>	<b><u>(4,087,316)</u></b>	<b><u>(146,211,181)</u></b>
Provisión Desvalorización	(435,301)	109,699	(325,602)
	<b><u>157,208,553</u></b>		<b><u>162,926,093</u></b>

En el año 2014, la Empresa efectuó la modificación de la tasa de depreciación de sus Edificaciones de 3.00% a 1.25% (80 años) teniendo en cuenta la Resolución Directoral No.006-2014-EF/51.01 del 19.05.2014 mediante la cual se aprueba la Directiva No.002-201-EF/51.01”Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales”. La modificación efectuada se encuentra asimismo sustentada por el informe técnico respectivo, habiéndose efectuado los ajustes correspondientes desde el año 2013.

De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Empresa tiene contratadas pólizas de seguros contra todo riesgo, daños materiales, lucro cesante y riesgos de la naturaleza, en opinión de la gerencia, ENAPU S.A. cuenta con pólizas de seguros que cubren de manera suficiente la totalidad de las partidas incluidas como inmuebles, maquinaria y equipo. Adicionalmente, las pólizas de seguros cuentan con coberturas para huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, terrorismo, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, entre otras, que le permitan asegurar sus principales inmuebles, maquinarias y equipo.

Las adiciones en obras en ejecución, obras en mantenimiento y estudios, en el período 2019 y 2020 corresponden a la ejecución de los proyectos que se vienen ejecutando en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos y que son financiados con las transferencias recibidas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por entidades equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de inmuebles que posee la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Empresa no ha otorgado en garantía ninguna de las partidas incluidas en propiedad, planta y equipo.

## 10. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente, y corresponde a los inmuebles que no están siendo usados por ENAPU S.A.:

	<b>Saldo al</b> <b><u>01.01.2020</u></b> S/	<b><u>Movimiento</u></b> S/	<b>Saldo al</b> <b><u>31.12.2020</u></b> S/
<b>Costo:</b>			
Edificaciones y otras construcciones	567,755	-	567,755
	<u>567,755</u>	<u>-</u>	<u>567,755</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>			
Edificaciones y otras construcciones	(260,811)	(7,097)	(267,908)
<b>Inversiones inmobiliarias, neta</b>	<b><u>306,944</u></b>	<b><u>(7,097)</u></b>	<b><u>299,847</u></b>

Las inversiones inmobiliarias corresponden a Terrenos y otras construcciones propiedad de la Empresa en desuso o que son utilizados para fines no relacionados con la actividad de la Empresa, principalmente en actividades de esparcimiento y recreación de los trabajadores y ex trabajadores de la Empresa.

## 11. ASOCIACION EN PARTICIPACION - AP

Este rubro comprende lo siguiente:

	<b>Saldos al</b> <b>01.01.2020</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Saldos al</b> <b>31.12.2020</b>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
<b>Costo:</b>			
Maquinaria y equipo	49,006,770	-	49,006,770
Intangible	<u>6,879,514</u>	-	<u>6,879,514</u>
	<u>55,886,284</u>	-	<u>55,886,284</u>
<b>Depreciación y amortización acumulada:</b>			
Maquinaria y equipo	(48,103,929)	(571,956)	(48,675,885)
Intangible	<u>(6,879,514)</u>	-	<u>(6,879,514)</u>
	<u>(54,983,442)</u>	<u>(571,956)</u>	<u>(55,555,399)</u>
<b>Valor Neto</b>	<b><u>902,842</u></b>		<b><u>330,885</u></b>

El año 2011, el Estado representado por el MTC (el Concedente) entregó en concesión el Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao, al consorcio APM Terminals Callao S.A. (el Concesionario).

De manera simultánea, como parte del contrato de concesión celebrado, se suscribió el Contrato de Asociación en Participación (AP), entre APM Terminals Callao S.A., actuando como Asociante, y ENAPU S.A como Asociado. El contrato de AP es parte del contrato de concesión.

En virtud del contrato en AP, APM Terminals concede a la Empresa una participación en los resultados obtenidos por la explotación del Terminal Norte Multipropósito del Callao. Esa participación es del 17.01% de las utilidades anuales antes de impuestos, calculada en base a los estados financieros auditados del Asociante. Esta transferencia se efectúa en un plazo no mayor a la fecha de vencimiento de la obligación de presentar la declaración jurada anual del impuesto a la renta, aproximadamente en abril del periodo siguiente al de la obtención de las utilidades.

A cambio de la participación en las utilidades, ENAPU S.A. entregó en calidad de aporte, bienes de maquinaria, equipo, vehículos e intangible, para su explotación por parte de APM Terminals. Estos bienes fueron reconocidos para propósitos de la entrega a su valor en libros.

En tanto los bienes entregados agotarán su vida útil durante el plazo de concesión de 30 años otorgado por el Estado, se ha procedido a depreciarlos de acuerdo con su vida útil previa, que es menor al plazo de concesión. Los bienes que deban sustituir a los entregados por la Empresa y que se encuentren operando en la fecha de caducidad de la concesión, serán entregados al MTC.

El importe recibido en el año 2020 por referencia a las utilidades de período 2019 fue de S/31,209,103.

ENAPU S.A. ha evaluado diversos aspectos del Contrato de Asociación en Participación tales como: La Rendición de Cuentas, Revisión de los Estados Financieros de APM Terminals, a fin de establecer si la base de cálculo de la participación de ENAPU S.A. fue determinada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas y si el monto era correcto.

De acuerdo al análisis realizado en el año 2018 se concluye que la participación originada en el Contrato de Asociación en Participación correspondiente al Periodo 2011 al 2017 fue calculada y pagada en defecto por APM Terminals en un monto de S/11,691,117. Tal situación ha sido expuesta

por ENAPU S.A. a OSITRAN en diversos documentos y reuniones, siendo la primera el 26.09.2018, siendo el último documento remitido a OSITRAN el Oficio No.001-2020-ENAPUS/GG del 02.01.2020.

Mediante Oficio No.030-2019-ENAPUSA/GG del 05.02.2019, ENAPU S.A. comunicó a APM Terminals Callao S.A. su decisión de dar inicio al procedimiento de Solución de controversia, según Contrato de Asociación en Participación, siendo la materia en Controversias la forma o procedimiento que se ha seguido para determinar la participación de ENAPU S.A. En la etapa de trato directo ENAPU S.A. – APM Terminals Callao S.A. se han efectuados tres (03) reuniones, según Actas de fecha 25.02.2019, 04.03.2019 y 11.03.2019, respectivamente.

APM Terminals Callao S.A., a través de la Carta No.357-2019-APMT/Leg del 14.05.2019 notificó a ENAPU S.A. el inicio de un procedimiento de negociación directa para solucionar, según señalan, la controversia surgida por el exceso de pago de participación a favor de ENAPU S.A. correspondiente a los ejercicios 2011 – 2013 ascendente a S/3,965,595. En relación a ello se realizó una reunión según Acta del 10.07.2019, estando pendiente la segunda reunión que será convocada por APM Terminals Callao S.A., una vez que las partes intercambien información según lo acordado en la reunión del 10.07.2019.

De acuerdo a la posición de la Empresa y en base a la información contenida en los Estados Financieros Auditados de APM Terminals Callao S.A., e información proporcionada por la concesionaria, habría una diferencia a favor de ENAPU S.A. de S/3,587,002 y de S/5,335 625 respecto a la participación correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente.

## 12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Facturas por pagar	1,891,623	1,988,770

Las cuentas por pagar comerciales comprenden obligaciones corrientes que se encuentran dentro de los plazos de vencimiento, no tienen garantías específicas y no generan intereses.

## 13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Tributos por pagar	242,675	246,590
Impuesto General a las ventas	(2,223,518)	(980,446)
Descuentos judiciales	187,483	185,330
Depósitos en garantía	132,017	181,243
Cooperativa La Portuaria	16,458	16,458
Sitenapu	5,009	4,201
Provisión aportes pensionarios personal reincorporado	2,460,901	2,484,000
Otros conceptos	2,370,405	2,999,976
Subsidios gubernamentales	29,288,263	-
	<u><b>32,479,693</b></u>	<u><b>5,137,352</b></u>

Los tributos por pagar diferentes al IGV incluyen principalmente retenciones de la planilla de trabajadores del mes de diciembre y el IVA por las ventas de servicios portuarios del Malecón de Atrache al Servicios del Perú en Arica que fue entregado en administración a la Empresa en el año 2000 por acuerdo entre países.

Los otros conceptos incluyen principalmente reintegros pendientes a pensionistas del DL No.20530.

La provisión de personal reincorporado corresponde a las pensiones dejadas de pagar en los períodos que los trabajadores reincorporados estuvieron cesados.

En cumplimiento a las opiniones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Oficio No.113-2020 EF/51.03 del 02.09.2020 y FONAFE con Oficio SIED No.003-2021/GDC/FONAFE del 12.01.2021 e informes que los conforman, se ha procedido al registro de las transferencias financieras recibidas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se mantienen en cuentas del tesoro público, registro que tiene como contrapartida la sub cuenta de Otras Cuentas por Pagar Diversas – Subsidios Gubernamentales, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2020 asciende a S/29,288,263.

#### 14. PROVISIONES CORRIENTE

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Laudo Arbitral	1,841,414	1,463,746
<b>Total</b>	<b><u>1,841,414</u></b>	<b><u>1,463,746</u></b>

Corresponde a la provisión por los procesos arbitrales que se tiene con algunos proveedores y que la Gerencia Legal ha estimado que estos procesos concluirán en contra de la Empresa.

#### 15. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Contraprestaciones – aportes	166,367	157,999
Administradoras de fondos de pensiones	-	100,764
Sueldos y salarios	6,941,033	5,280,995
<b>Total</b>	<b><u>7,107,400</u></b>	<b><u>5,539,758</u></b>

Los sueldos y salarios, además de la provisión por vacaciones y Compensación por tiempo de servicios de los trabajadores incluyen la provisión de la bonificación a los trabajadores por negociación colectiva de los períodos 2020 y 2019 por S/1.5 y S/3.4 millones respectivamente, que fueron sometidos a proceso arbitral y como resultado se emitió un laudo a favor de los trabajadores.

## 16. PROVISIONES NO CORRIENTE

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Provisión administrativa	365,029	2,572,274
Provisión para litigios T.P. Callao	8,625,326	8,153,421
Provisión para litigios T.P. Provincias	7,947,398	5,020,297
Otras provisiones	<u>197,513</u>	<u>197,514</u>
<b>Total</b>	<b><u>17,135,266</u></b>	<b><u>15,943,506</u></b>

Corresponde a los procesos legales en trámite que han sido calificados como probables por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Empresa.

En el año 2020 se ha desembolsado por concepto de sentencias judiciales un importe de S/39,889 y se ha recuperado provisiones de años anteriores por S/2,207,245 por los procesos que han concluido a favor de ENAPU S.A. o cuya probabilidad de pérdida ha disminuido y se han adicionado provisiones por S/3,983,355. En el año 2019 se ha desembolsado por concepto de sentencias judiciales un importe de S/493,010 y se ha recuperado provisiones de años anteriores por S/8,163,043 por los procesos que han concluido a favor de ENAPU S.A. o cuya probabilidad de pérdida ha disminuido y se han adicionado provisiones por S/3,497,981.

## 17. PATRIMONIO NETO

### (a) Capital

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está representado por 233,408,737 acciones comunes de S/1 cada una (S/233,408,737), de propiedad del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE en representación del Estado Peruano.

### (b) Capital adicional

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Transf. del T.P. Salaverry al MTC	(57,383,937)	(57,383,937)
Transf. Del T.P. Gral. San Martín al MTC	(69,146,658)	(69,146,658)
Transferencia de bienes del TP Chimbote	(14,867,763)	(14,867,763)
Activos adicionales entregados en concesión y comodato	(17,815,033)	(17,815,033)
Ejecución de Obras – MTC	<u>33,710,902</u>	<u>16,398,234</u>
Total	<b><u>(125,502,489)</u></b>	<b><u>(142,815,157)</u></b>

Mediante acuerdo de Directorio No.041/10/2018/D se aprueba la baja contable del área terrestre de concesión 1,091,327.19 m2 y de 301 bienes del T.P. Salaverry incluidos en los anexos A, B, C y D determinados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en su Oficio No.1816-2018-MTC/10.05 de fecha 19.10.2018.

Los activos adicionales entregados en concesión corresponden a las obras entregadas en concesión del Terminal Portuario del Callao, cuya liquidación se realizó en fecha posterior a la entrega de la

concesión; la baja de estas obras ha sido autorizada por el Directorio, estando pendiente la suscripción del acta de transferencia con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**(c) Reserva Legal**

Comprende la reserva legal al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por S/15,191,629 conforme establece el Art. 229 la Ley General de Sociedades.

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades, las empresas deben detraer un 10% de las Utilidades para constituir una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta reserva solo podrá ser usada para cubrir pérdidas futuras, debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de su liquidación. Asimismo, puede ser capitalizada; pero debe ser restituida en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

**(d) Resultados acumulados**

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Saldo inicial	81,913,697	91,075,401
Ajuste resultados acumulados	7,628	872,129
Ganancia (pérdida) del ejercicio	<u>(2,078,771)</u>	<u>(10,033,832)</u>
	<u>79,842,554</u>	<u>81,913,698</u>

**18. CUENTAS DE ORDEN**

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Activos pendientes transferencia	17,815,033	17,815,032
Fianzas Bancarias	19,917,992	27,907,004
Activos Fijos dados de Baja	4,615,803	4,615,803
Activos Intangibles	5,164,598	5,164,598
Convenio de Cancelación Deuda Marina de Guerra	4,976,889	4,680,056
CTS Depositado en Entidades Financieras	1,190,433	1,190,433
Fianzas Otorgadas	362,400	616,348
Activos Fijos Considerados como Gasto	1,139,060	1,137,156
Activos Fijos Transferidos por DGTA	1	1
Activos Fijos Reincorporados	181,395	181,396
Cheques Anulados Años Anteriores	540,962	513,565
Control Saneamiento Act. Fijo	30,715	30,715
Quiebra de facturas	<u>2,523</u>	<u>2,524</u>
	<u>55,937,804</u>	<u>63,854,631</u>

Los activos pendientes de transferencia corresponden a obras civiles que a la fecha de la transferencia del Terminal Portuario Multipropósitos Norte del Callao no habían sido liquidadas. En el año 2013, el directorio de ENAPU S.A. aprobó la baja contable y transferencia de estas obras;



sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con el acta de transferencia suscrita por el Ministerio de Transportes y Comunicación u otro documento en el cual la entidad receptora de conformidad a la recepción de estos activos; también se incluyen bienes entregados en comodato.

Las fianzas bancarias corresponden principalmente a las Cartas Fianzas recibidas de los proveedores de bienes y servicios y de los contratistas de obras.

## 19. INGRESOS POR SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Servicio a la nave	3,037,758	2,634,075
Servicio a la carga	10,421,523	8,139,779
Servicios complementarios	<u>1,819,709</u>	<u>2,099,631</u>
Total Ingresos Brutos	15,278,990	12,873,485
Menos:		
Devoluciones, Descuentos	<u>(591,374)</u>	<u>(323,723)</u>
Total Ingresos Netos	<u><u>14,687,616</u></u>	<u><u>12,549,762</u></u>

Los ingresos corresponden a servicios públicos portuarios cuyas tarifas en su mayoría se encuentran reguladas por OSITRAN y otras se regulan por el mercado, y se obtienen principalmente en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos.

## 20. COSTOS DE SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Servicios prestados por terceros	4,256,495	4,673,390
Remuneraciones	7,567,995	7,450,031
Cargas diversas de gestión	2,104,919	1,350,178
Suministros diversos	617,630	669,084
Depreciación IME	2,349,769	2,536,064
Tributos	283,837	281,814
Compensación por Tiempo de Servicio	<u>423,380</u>	<u>417,306</u>
<b>Total</b>	<u><u>17,604,125</u></u>	<u><u>17,377,867</u></u>

Las cargas diversas de gestión incluyen principalmente los gastos de seguros patrimoniales.

## 21. GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Remuneraciones	16,154,325	16,438,111
Servicios prestados por terceros	5,283,812	6,870,959
Cargas diversas de gestión	3,972,175	4,024,208
Tributos	1,914,045	1,585,167
Depreciación IME	1,227,832	1,275,276
Deudas Incobrables	1,783,254	46,059
Compensación por Tiempo de Servicios	976,928	949,958
Suministros diversos	278,215	312,411
Otros Gastos Administrativos	<u>2,373,599</u>	<u>3,468,233</u>
<b>Total</b>	<u><u>33,964,185</u></u>	<u><u>34,970,382</u></u>

Se incluye principalmente los desembolsos por concepto de gastos del personal de la Sede Central en Callao.

Los servicios prestados a terceros incluyen consultorías, servicios profesionales y otros de la sede central.

## 22. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Ingreso por Asociación en Participación (Nota 11)	31,209,103	20,585,511
Otros ingresos	3,711,377	2,556,455
Alquiler de oficinas y áreas	1,359,512	1,419,883
Recuperación Serv. Extraordinario	259,285	359,795
Expedición Fotocontrol y Pases Vehiculares	35,890	56,769
Venta por Subasta Pública y Otras	-	44,068
Arancel Especial Zofratacna	192,382	256,074
Recupero Prov. Procesos Arbitrales	-	8,139,191
Alquiler locales y stands	22,161	19,348
20% Gastos Administrativos	13,412	7,011
Intereses facturas vencidas	12,336	14,180
Indemnización Suministros	-	573,502
Servicio de Dragado contrato No.010-2018	-	697,384
Penalidades a contratistas	<u>94,707</u>	<u>76,046</u>
<b>Total</b>	<u><u>36,910,167</u></u>	<u><u>34,805,217</u></u>

Los otros ingresos corresponden a recuperación de cuentas por cobrar provisionadas y al recupero de provisiones por litigios según lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

Los alquileres corresponden principalmente a oficinas a nivel nacional y áreas de terreno para almacén o depósitos de contenedores.

En el período 2019 se han concluido a favor de ENAPU S.A. procesos legales que habían sido calificados como probables, por lo cual se ha extornado la provisión con efecto en este rubro.

### 23. OTROS GASTOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Provisión por juicios (civil, penal, pensionario)	3,292,222	925,708
Provisión de procesos arbitrales	-	2,572,274
Provisión Juicios Sede Callao	546,133	-
Cuentas por cobrar comerciales	-	199,380
Otros	-	257,981
<b>Total</b>	<u>3,838,355</u>	<u>3,955,343</u>

### 24. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS NETOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
<u>Ingresos financieros:</u>		
Intereses sobre depósitos	542,926	914,537
Otros ingresos financieros	193,849	23,025
<b>Total (1)</b>	<u>736,775</u>	<u>937,562</u>
<u>Gastos financieros:</u>		
Otras cargas financieras	(119,141)	(140,615)
Ajuste del Valor de bienes de asociación en participación	(571,957)	(1,262,204)
<b>Total (2)</b>	<u>(691,098)</u>	<u>(1,402,819)</u>
<b>Total Neto (1-2)</b>	<u>45,677</u>	<u>(465,257)</u>

Incluye los ingresos por los depósitos a plazo que mantiene la Empresa en entidades financieras locales en moneda nacional y en dólares estadounidenses.

El ajuste al valor de bienes de asociación en participación corresponde a la depreciación de los bienes transferidos a APM Terminals Callao en el marco del Contrato de Asociación en Participación.

### 25. DIFERENCIA EN CAMBIO, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Ingresos por diferencia en cambio	2,743,460	2,156,983
Gastos por diferencia en cambio	(1,059,026)	(2,776,945)
<b>Total</b>	<u>1,684,434</u>	<u>(619,962)</u>



## 26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES Y DIFERIDAS

Debido a la concesión de los terminales portuarios administrados anteriormente por ENAPU S.A., a partir del período 2011 la Empresa ha generado pérdidas tributarias compensables. En el año 2020 se ha calculado una pérdida tributaria de S/218,102 millones, que sumado al resultado de años anteriores, represente una pérdida acumulada de S/247,349,311 millones. Según las normas tributarias al respecto, estas pérdidas pueden ser compensables en períodos futuros en los cuales se obtenga renta tributaria imponible. Este beneficio tributario será calculado a la tasa del impuesto a la renta vigente en el período en que sea aplicado. A partir del período 2017 la tasa es de 29.5%.

El cálculo de la pérdida tributaria compensable de los períodos 2020 y 2019 es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Pérdida antes de participaciones e impuestos	(2,078,771)	(10,033,832)
Adiciones	10,833,914	12,042,713
Deducciones	(9,165,627)	(14,785,922)
Ingresos exonerados	<u>192,382</u>	<u>256,074</u>
<b>Pérdida neta compensable del período</b>	<b><u>(218,102)</u></b>	<b><u>(12,520,967)</u></b>
Pérdida Neta Compensable de ejercicios anteriores	<u>(247,131,209)</u>	<u>(234,610,242)</u>
<b>Pérdida compensable acumulada</b>	<b><u>(247,349,311)</u></b>	<b><u>(247,131,209)</u></b>

A pesar de que los saldos de activos y pasivos que se muestran en los estados financieros de ENAPU S.A. al 31 de diciembre de 2020 podrían generar diferencias temporales de acuerdo con lo establecido en la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”, la Empresa ha decidido no registrar ni mantener activos o pasivos por impuesto a las ganancias teniendo en consideración que se mantiene una pérdida tributaria compensable significativa que se incrementa anualmente y por lo tanto existe incertidumbre de que los saldos por impuesto a las ganancias diferidas puedan ser aplicados en un futuro.

## 27. SITUACION TRIBUTARIA.

Las declaraciones juradas de impuesto a la renta de tercera categoría por los años 2017, 2018, 2019 y 2020, se encuentran pendientes de fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden darles a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no con pasivos para la Empresa, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

## 28. CONTINGENCIA

Con Memorando No.048-2021-ENAPUSA/OAJ del 28.01.2021, la Oficina de Asesoría Jurídica comunica a la Gerencia de Administración que el total de contingencias en que ENAPU S.A. es demandada a nivel nacional asciende a S/44,847,342 y US\$1,084,007 señalando la calificación de las mismas (probables, posibles, remota). Las contingencias calificadas como “posibles” ascienden a: S/17,982,156.

Asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica comunica mediante Memorandum No.049-2021-ENAPUSA/OAJ del 28.01.2021, que el total de contingencias arbitrales en que ENAPU S.A. es demandada asciende a S/365,029.

## 29. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Mediante el Decreto de Urgencia No.006-2018 – Artículo 9°, se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a realizar transferencias financieras a favor de ENAPU S.A., a fin de financiar inversiones en los Terminales bajo su ámbito (T.P. Ilo – T.P. Iquitos), asimismo se establece que los recursos internos de transferencia se administran en las Cuentas del Tesoro Público.

En atención a lo indicado, se apertura en el Banco de la Nación, una sub cuenta bancaria de gasto dependiente de la cuenta principal del Tesoro Público; instalándose en ENAPU S.A. el módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF – SP), en relación a las operaciones que van a realizar.

Las transferencias financieras recibidas al 31.12.2020 ascienden a S/62,699,166, habiéndose realizado a la fecha indicada el desembolso de S/33,710,902, según registro de la sub cuenta 5221-000 Capitalizaciones en Trámite.

## 30. PROCESO DE APROBACION DE TARIFAS

La Oficina de Asesoría Jurídica mediante Memorando No.1177-2019 ENAPUSA/OAJ del 02.12.2019 informó a la Gerencia de Administración el Estado Situacional del Expediente Judicial No.11322-2016 con el que se tramita ante el 11° Juzgado Contencioso Administrativo la demanda Contencioso Administrativa contra OSITRAN derivada de la determinación de las tarifas máximas, detallando que al 02.12.2019 se encontraba pendiente que la Primera Sala Permanente Especializada en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima se pronuncie sobre el recurso de apelación formulado por ENAPU S.A. contra la Sentencia de Primera Instancia que declaró infundada la demanda Contencioso Administrativa.

La citada Oficina mediante Memorando No.093-2020 ENAPUSA/OAJ del 06.02.2020 señala que con fecha 22.01.2020 se nos ha notificado electrónicamente la Resolución No.08 de fecha 02.12.2019 de la Primera Sala Permanente Especializada en lo Contencioso Administrativo de Lima, por medio de la cual se confirma la sentencia contenida en la Resolución del 30.05.2018, que declaró infundada la demanda interpuesta por la Empresa contra OSITRAN sobre nulidad de Resolución Administrativa.

Asimismo, señala que mediante Oficio No.00026-2018-JFI-GSF-OSITRAN notificado a ENAPU S.A. el 07.01.2019 se comunica el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS No.035-2018-JFI-GSF-OSITRAN) e imputación de cargos. De otro lado, mediante Resolución No.052-2019-GSF-OSITRAN notificada el 18.06.2019 se sanciona a ENAPU S.A. por incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Tarifas de OSITRAN, imponiéndole una multa de 50 UIT y que en un plazo máximo de seis meses realice la devolución del monto pagado en exceso por los usuarios que transitaron los TTPP de Salaverry e Ilo desde el 01.06.2016 hasta la actualidad.

El 10.07.2019 ENAPU S.A. interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución No.052-2019-GSF-OSITRAN, el cual, a la fecha, no ha sido resuelto mediante Resolución que de por agotada la vía administrativa. Mediante Resolución No.106-2019-GG-OSITRAN notificada a la Empresa el 16.09.2019, la Gerencia General de OSITRAN dispuso suspender la tramitación del recurso de apelación interpuesto por la Empresa en el marco del PAS No.035-2018-JFI-GSF-OSITRAN, incluyendo la suspensión de lo dispuesto en la Resolución No.052-2019-GSF-OSITRAN, en tanto no se decida jurisdiccionalmente el Proceso Judicial No.11322-2016 que se tramita ante el 11° Juzgado Contencioso Administrativo.

Cabe señalar respecto del proceso judicial signado con el Expediente Judicial No.11322-2016 que se tramita ante el 11° Juzgado Contencioso Administrativo, Demanda Contencioso Administrativa contra OSITRAN, que el 06 de febrero de 2020 ENAPU S.A. interpuso Recurso de Casación contra la Resolución emitida por la Primera Sala Permanente Especializada en lo Contencioso Administrativo de Lima que confirmó la sentencia que declaró infundada la demanda interpuesta por la Empresa contra OSITRAN sobre nulidad de Resolución Administrativa. Asimismo, el 10 de julio, 10 de agosto y 19 de noviembre del 2020 ENAPU S.A. solicita que se provea el Recurso de Casación, encontrándose pendiente de pronunciamiento.

Asimismo, en cuanto al Procedimiento Administrativo Sancionador signado como PAS No.035-2018-JFI-GSF-OSITRAN en el cual se emitió la Resolución No.052-2019-GSF-OSITRAN que sanciona a ENAPU S.A. por incumplimiento de las obligaciones, imponiéndole una multa de 50 UIT y que en un plazo máximo de seis meses realice la devolución del monto pagado en exceso por los usuarios que transitaron los TTPP de Salaverry e Ilo desde el 01.06.2016, este proceso aún continúa suspendido por disposición de OSITRAN, mientras no se decida en el Proceso Judicial No.11322-2016.

///

